

30 JUL 2009

BAQUEDANO, ~~29 JUL 2009~~

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: ~~1588~~

1594

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. Memorando de Adquisiciones Educación N° 036 de fecha 30 de julio del 2009.
5. Memorando de Alcaldía N° 227 de fecha 30 de julio del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LTDA." por un Monto de \$384.781.

CONSIDERANDO:

1. Programa de Mejora Educativa.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "SERVICIO DE ALIMENTACION SEGÚN PROGRAMA MEJORA EDUCATIVA" ID 3845-47-LE09, a CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LTDA. por un monto de \$ 384.781, Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:

22.01.001 "Para Personas" \$384.781 Iva Incluido
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LTDA." por concepto de Arriendo de salón, por un monto de \$ 384.781 Iva Incluido.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695
BSL/EBG/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo